



1.3

Bogotá D.C., diciembre 22 de 2015

Doctor
NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Contralor
Bogotá D.C.

Respetado Doctor:

Para su información y fines pertinentes adjunto le remito el segundo informe de Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Contraloría de Cundinamarca.

Cordialmente,

MARTHA LEONOR APONTE SUAREZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Olga María Durán Sandoval
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno

C. C. Edgar Iván Paerez Carvajal
Secretario General

Paula Marcela Castro Rendón
Directora Administrativa y Financiera

Lina Andrea Mahecha Castañeda
Jefe Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática.

Mónica Alexandra Aguirre Izquierdo
Subdirectora Costos Ambientales



INFORME PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DICIEMBRE DE 2015

Presentación.

Para la realización del segundo seguimiento a la Gestión Ambiental de la entidad se hizo sobre los puntos establecidos en el documento Plan Institucional de Gestión Ambiental.

La evaluación la hicimos sobre el cumplimiento de la normatividad establecida y los programas ambientales suscritos.

Política Ambiental: para el establecimiento de esta política tuvieron en cuenta:

- La verificación de los lineamientos ambientales que le aplican a la Entidad, Circular No. 4 de 2012, que se refiere a la Política de Cero Papel, y
- La Implementación del sistema de gestión ambiental con base en la norma ISO 14001.

Teniendo en cuenta estos lineamientos podemos concluir que la Política Ambiental se ajusta a la normatividad, necesidades y la misión de la Contraloría de Cundinamarca.

Objetivo General: Del establecimiento de la Política Ambiental, se desprende tanto el objetivo general: "Diseñar acciones con el propósito de optimizar las condiciones ambientales internas de la entidad, sensibilizando a los funcionarios en el uso eficiente de ahorro del agua y energía, manejo eficiente de los residuos sólidos, mejoramiento de la calidad de aire y de la contaminación visual, de los puestos de trabajo y la Política de Cero Papel", de este objetivo general se emiten los objetivos específicos, de aquí se desprenden los programas a desarrollar en el tema de la Gestión Ambiental de la Entidad.

Objetivos específicos

- Realizar un diagnóstico que permita revelar los aspectos más importantes de la gestión ambiental actual en el funcionamiento administrativo de la Entidad, así como una valoración de las condiciones ambientales internas, del entorno y del uso y manejo de los recursos ambientales involucrados.



De este objetivo se desprende los programas de gestión ambiental para la presente vigencia los cuales tienen que ver con la reducción en un 30% en el consumo de papel, esto se logra mediante la concientización de los funcionarios de la impresión por ambas caras y manejo del reciclaje.

- Identificar los impactos ambientales más significativos de la entidad, así como las condiciones de trabajo que puedan afectar adversamente el desempeño de los funcionarios.

Se diseñó la Matriz de aspectos e impactos ambientales en la Contraloría de Cundinamarca, en la que se identificaron por procesos las Actividades, los aspectos ambientales, el impacto, los recursos, la magnitud, los tiempos, importancia del impacto, variables que permitieron hacer la medición del manejo, que complementan las actividades que hacen parte del programa de gestión ambiental.

Al hacer la verificación de los objetivos específicos suscritos versus las actividades realizadas para el cumplimiento de los mismos, se pudo evidenciar la estrategias establecidas para difundir las actividades de la gestión ambiental, la cual se realizó mediante correos electrónicos masivos, en la página web de la entidad, el notifiscal, dentro de las actividades establecidas para este año está la capacitación a todos los funcionarios en cuanto se formalice el convenio con la entidad que se va a encargar del programa de reciclaje de la entidad, igualmente otra capacitación que va a dictar la denominada Corporación Pilas con el ambiente, corporación que está pendiente de instalar un contenedor en las instalaciones de la entidad.

Objetivos Ambientales

Los cuatro objetivos ambientales son:

- ✚ Uso racional de los recursos naturales para proteger el ambiente.
- ✚ Promover el reciclaje y manejo eco-eficiente de los residuos.
- ✚ Política Cero papel.
- ✚ Ambiente Laboral Optimo protegiendo el medio ambiente.



De estos cuatro objetivos se desprenden los programas de:

Ahorro suficiente del papel, el agua y la energía, para esta vigencia se priorizó el ahorro del papel, está en elaboración el programa, las actividades específicas son: imprimir por ambos lados, reciclaje, seguimiento al consumo del papel por dependencias, la meta a alcanzar con el consumo del papel es que al finalizar el año se logre reducir en un 30% este consumo.

Promover el reciclaje y manejo eco- suficiente de los residuos: las actividades específicas están dadas en dos capacitaciones sobre manejo de residuos y disposición de baterías y pilas, el programa adicionalmente incluye puntos ecológicos se clasifican los residuos que se generen al interior de la entidad, luego se disponen en el cuarto de almacenamiento de residuos, luego la empresa seleccionada hará una clasificación final, posteriormente se encargaran del retiro de los residuos.

Condiciones ambientales de la contraloría:

Fue el trabajo de campo realizado por las jefaturas de planeación y costos ambientales para hacer el diagnóstico de las condiciones ambientales internas y externas de la entidad con base en este análisis se elaboró el programa de gestión ambiental de la entidad.

Principales Condiciones de riesgo

Se identificaron los seis (6) principales factores de riesgo ambiental al interior de la entidad:

1. Trabajo sentado. Micro Movimientos repetitivos de manos (uso de computadores). Se puede observar en la mayoría de los pisos encontramos poca visibilidad en los puestos de trabajo de los funcionarios, lo que implica un mayor esfuerzo en la realización de las funciones laborales.
2. Acumulación de Documentos en algunos pisos, lo que representa un riesgo ambiental. Lo que va en contravía de la política cero papel de la presidencia de la república, además que puede afectar la estructura del edificio.
3. Se pudo observar que existe poca cultura y conciencia de los funcionarios en el ahorro de agua y energía, implicando esto mayor consumo, generando costos financieros para la entidad.
4. Se observa que las condiciones de los baños y de las cafeterías en los diferentes pisos, se encuentran en buen estado y no hay goteo de agua, pero si observamos algunos funcionarios que cuando entran dejan las llaves abiertas.
5. Se Observa el uso de detergentes, desinfectantes y blanqueadores para labores de aseo, aunque en el plan de compras está especificado que los productos se adquieren sin químicos.
6. Hay una alta exigencia de concentración visual y mental para atención del público.



Estos riesgos fueron tenidos en cuenta para determinar las acciones a desarrollar en el Plan de Gestión Ambiental y para la elaboración de la Matriz de aspectos e impactos ambientales en la Contraloría de Cundinamarca, está pendiente hacer la actualización del mapa de riesgos de la entidad, en el que se determinen las acciones preventivas y correctivas y formular indicadores de seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Metodología

Para la realización del Plan Institucional de Gestión Ambiental se desarrolló bajo la metodología conocida como Planificar –Hacer – Verificar – Actuar (PHVA)

De esta verificación se observó el cumplimiento del 100% al establecer la Política Ambiental, dentro de la Planificación se llevaron a cabo las actividades de identificación de los Aspectos ambientales, los Requisitos Legales, Los objetivos, metas y Programas ambientales.

Desde el año anterior la Oficina de Control Interno, estableció dentro de su programa de auditorías las Auditorías a la Gestión Ambiental, están pendientes la Revisión por la Dirección y la Mejora continua, actividades que se cumplirán al presentar los resultados del presente informe y la suscripción del plan de mejoramiento con base en las recomendaciones a que haya lugar, actividades que serán evaluadas en la siguiente auditoría en el segundo semestre del presente año.

Estrategias de acción:

Brindar la información referente al Plan Institucional de Gestión Ambiental mediante el uso de la cartelera virtual ambiental, se determinó como responsable la Oficina de Prensa, para el tema de capacitación se dictarán dos capacitaciones una con la Corporación Pilas con el ambiente, y otra sobre el manejo de residuos, que estará a cargo de la empresa que se quede con el convenio, y la dependencia mediadora para estas capacitaciones es la Subdirección Escuela de Capacitación.

Medición Análisis y Mejora:

Con el establecimiento de las actividades, Plan de Acción, actualización anual del mapa de Riesgos Ambientales y el Plan Institucional de Gestión Ambiental, al finalizar el año 2015



ya habrán mostrado resultados, junto con las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno, lo que permitirá tomar las medidas de mejora a que haya lugar.

Recursos, funciones, responsabilidad y autoridad:

Se determinó que la Subdirección de Costos Ambientales y el Comité de Gobierno en Línea de la Contraloría de Cundinamarca, serán los responsables y tendrán la autoridad en materia ambiental, para lo cual anualmente elaborarán el presupuesto requerido para que se incluyan las acciones necesarias para el funcionamiento del PIGA.

Competencia, Formación y Toma de Conciencia:

Estará a cargo de la Subdirección de la Escuela de Capacitación, las capacitaciones serán dictadas por la empresa que va a manejar programa de reciclaje de la entidad, y la otra capacitación será dictada por la Corporación Pilas con el ambiente.

Documentación:

La documentación del sistema de gestión ambiental debe incluir los registros requeridos en la implementación y manejo del PIGA, actualmente están todos los soportes bajo la custodia de la Subdirección de Costos Ambientales, a la fecha tienen el Plan Institucional, las actas de reuniones, los convenios y la correspondencia pertinente, aún no se ha creado una serie documental para este tema.

Actividades desarrolladas para el Plan Institucional de Gestión Ambiental para la vigencia 2015

- La Oficina Jurídica según concepto del 3 de mayo de 2015 indica que la asociación en mención cumple con los requisitos legales para la suscripción del convenio, el cual debe ser aprobado por la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y coordinado con la Dirección Administrativa y Financiera de la Entidad. En la próxima reunión entre la Subdirección de Costos Ambientales y la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas se evaluará lo pertinente al convenio, esto porque el día 05 de mayo del año en curso se recibió en la Subdirección de Costos Ambientales otra propuesta para el manejo de los residuos.



- En reunión del día 16 de junio de 2015, con las siguientes dependencias: Secretaria General, Oficina Asesora de Planeación y Sistemas e Informática, Dirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Comunicaciones y Subdirección de Costos Ambientales, el Secretario General concluyó que se debería conformar un grupo en la Entidad que manejara el tema específico del PIGA, por lo que no se autorizó la compra de las canecas, en esta reunión se contó con la presencia de un experto en el tema quien apoyaría a la Contraloría en la definición del Plan, la Subdirección de Costos Ambientales quedo comprometida en recopilar la información adelantada hasta el momento y entregarla a la Dirección de Administrativa quien sería el contacto entre a Entidad y el experto, esto con el fin de establecer el diagnóstico del PIGA, la información se entregó en medio magnético el día 26 de junio de 2015. A la fecha de rendición el informe no se ha designado el grupo de trabajo del PIGA.
- Mediante comprobante número 111090184351 se recibe el contenedor e las instalaciones sede la Contraloría de Cundinamarca.
- El concurso inicio el día 26 de junio y finalizo con la premiación el día 7 de septiembre, la recolección por piso fue de 12 y PH: 647, 11: 41, 10: 1705, 8: 39, 7:188, 6: 948 y 4,3 y 2: 112. Para un total de 3.680, los soportes de publicidad de la campaña fue manejado por la Oficina Asesora de Comunicaciones y lo relacionado con la premiación la Dirección Administrativa.
- En Comité de Control Interno de 2 de junio de 2015 se presentaron los resultados de la primera auditoria a PIGA, cumpliendo así con una de las recomendaciones dejadas por la Oficina de Control Interno.



RECOMENDACIONES

1. La Oficina de Control Interno recomienda designar un grupo de trabajo específico que se encargue del manejo del Plan Institucional de Gestión Ambiental, esto debido a que esta actividad estaría a cargo de la Subdirección de Costos Ambientales, pero debido a la carga laboral de esta dependencia le queda bastante difícil cumplir con el mismo.
2. Se reitera la recomendación dejada en el seguimiento anterior con respecto a crear una serie documental específica para el Sistema de Gestión ambiental, que desde el comité de archivo se impartan las directrices para el manejo, responsables y tiempos de retención documental.
3. Hacer la actualización del mapa de riesgos de la entidad, en el que se determinen las acciones preventivas y correctivas y formular indicadores de seguimiento al Plan Institucional de Gestión Ambiental.

Olga María Durán Sandoval
Profesional Universitario
Oficina de Control Interno